



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 de diciembre de 2014, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2015, por un importe de 850.000,00 euros en ingresos y en gastos, el cual presenta equilibrado y cumple el requisito de estabilidad presupuestaria.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos número 7, de fecha 13 de enero de 2015, y durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Concepto Ingresos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2015</i>	<i>Peso específico</i>
I.	Impuestos directos	240.700,00	28,32%
II.	Impuestos indirectos	6.000,00	0,71%
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	104.300,00	12,27%
IV.	Transferencias corrientes	317.600,00	37,36%
V.	Ingresos patrimoniales	150.400,00	17,69%
	Total ingresos operaciones corrientes	819.000,00	96,35%
VI.	Enajenación de inversiones reales	24.000,00	2,82%
VII.	Transferencias de capital	6.000,00	0,71%
	Total ingresos operaciones de capital	30.000,00	3,53%
	<i>Ingresos no financieros (Cap. I-VII)</i>	<i>849.000,00</i>	<i>99,88%</i>
VIII.	Activos financieros	1.000,00	0,12%
	<i>Ingresos financieros (Cap VIII-IX)</i>	<i>1.000,00</i>	<i>0,12%</i>
	Total presupuesto de ingresos	850.000,00	100,00%



ESTADO DE GASTOS-Clasificación económica de gastos

Concepto Ingresos	Descripción	Presupuesto 2015	Peso específico
I.	Gastos de personal	295.672,00	34,78%
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	393.540,00	46,30%
III.	Gastos financieros	4.300,00	0,51%
IV.	Transferencias corrientes	48.000,00	5,65%
	Total gastos operaciones corrientes	741.512,00	87,24%
VI.	Inversiones reales	67.700,00	7,96%
	Total gastos operaciones de capital	67.700,00	7,96%
	Gastos no financieros (Cap. I-VII)	809.212,00	95,20%
VIII.	Activos financieros	1.000,00	0,12%
IX.	Pasivos financieros	39.788,00	4,68%
	Gastos financieros (Cap VIII-IX)	40.788,00	4,80%
	Total presupuesto de gastos	850.000,00	100,00%

Asimismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios:

1. Altos cargos (Alcalde).
1. Secretaría-Intervención (agrupada). (Cubierta por concurso).
1. Auxiliar-Administrativo. (Cubierta).

B) Personal eventual de confianza:

1. Asesor Planificación Ganadería.

C) Personal laboral fijo:

1. Administrativo-Encargado de Informática. (Vacante).
2. Oficiales 2.^a de Oficio. (Vacante).
1. Limpiador/a-Peón. (Vacante).
1. Cuidador de caballos. (Vacante).

D) Personal laboral eventual:

1. Otros Servicios-Suplencias.
3. Bolsa de trabajo. (Peones varios servicios).



Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pancorbo, a 2 de febrero de 2015.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño